



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

**Sección profesional.**—Revista del mes, por V. M. —**Sección Científica.**—La acción del ordeño sobre la composición de la leche, por Ch. Porcher. —**Ecos y Noticias.**

## Sección Profesional.

# REVISTA DEL MES

### ¿Se celebra o no la Asamblea de Valladolid?

Son muchos los compañeros que en estos días se dirigen a nosotros preguntándonos con interés si la Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, cuya celebración había de tener lugar en Valladolid en el presente mes de Octubre, se lleva a efecto o si, por el contrario, se ha desistido de celebrarla.

No nos extraña que nuestros compañeros muestren esta preocupación al ver que está tan próxima la fecha en que había de verificarse un hecho de tanta transcendencia para la Veterinaria Nacional, y del que tan fecundos resultados había de obtenerse para nuestra desatendida clase, y aún no se haya decidido por los organizadores de este grandioso acto la forma y modo en que éste se ha de realizar.

Faltan muy pocos días para que la clase Veterinaria española acuda a la capital castellana a constituir y consolidar el potente y vigoroso bloque que ya con el nombre de *Unión Nacional* quedó

iniciado en Zaragoza, y aún no sabemos de un modo cierto si momento tan solemne, en el que nuestra clase trataba de redimirse y de hacer valer sus derechos, se realiza o no.

Verdad es que a nuestro poder han llegado las circulares que la Comisión organizadora de esta Asamblea ha dirigido a la clase requiriendo el apoyo de todos los buenos Veterinarios españoles para llevar a cabo la obra de redención que en la Asamblea de Valladolid se piensa llevar a cabo, a la vez que señalando los medios y procedimientos que los que se inscribiesen como asambleístas tenían que poner en práctica para que pudiesen tomar parte en tan hermosa obra de paz y regeneración; pero también lo es, y nosotros no podemos menos de exteriorizar el sentimiento profundo que este hecho nos ha producido, que desde hace algún tiempo, y precisamente cuando más falta hacía la actuación activa y constante de los que se encargaron de la organización de este cónclave, cuando *sin levantar mano y sin descansar un momento* habían de trabajar los directores de este grandioso movimiento de unión y fraternidad, no recibimos la menor noticia ni notamos la más pequeña idea de la forma en que se realizan los trabajos de organización de dicha Asamblea ni de si la redentora empresa proyectada puede o no realizarse.

Y este silencio que denunciarnos y que, repetimos, nos causa verdadero sentimiento porque vemos truncadas nuestras risueñas esperanzas de llegar al logro de nuestras ansiadas aspiraciones y porque vislumbramos que si así ocurre es porque han resultado fallidos los esfuerzos hechos para que la obra de unión se realizara, no ha podido menos de causarnos a nosotros más extrañeza por el hecho de que, aparte de habernos dirigido oficial y particularmente a la presidencia del Comité de organización y propaganda de la Asamblea dándola cuenta de los trabajos efectuados en esta provincia laborando en pro de la restructora obra que se preparaba, hemos sido, y los hechos lo ponen de manifiesto, de los que más entusiasmos han demostrado desde el primer momento por la celebración de la Asamblea de Valladolid y la constitución de la Unión Veterinaria Nacional.

Lejos de nosotros el dirigir cargos a los organizadores de la Asamblea porque ésta se aplace o no se lleve a cabo. No llevamos ni remotamente tal intención al escribir las presentes líneas; comprendemos de antemano, y prácticamente por desgracia, los sinsabores y contradicciones que experimenta todo el que se propone llevar a la práctica

un acto que necesite la cooperación y el concurso de los que forman la colectividad profesional sobre la que se han de reflejar los resultados de la idea proyectada. Sabemos por experiencia lo que entorpecen y dificultan en estas ocasiones las dudas y vacilaciones de los apáticos e indiferentes, las intenciones malsanas de los envidiosos que no pueden ver impasibles que otros se eleven por su noble y desinteresado esfuerzo, que ellos regatean siempre que se presenta ocasión de hacer algo en favor de sus hermanos profesionales, y sin embargo, se oponen a todo lo que otros propongan aun cuando sea útil y beneficioso, y, sobre todo, la mala fe de los reventadores por sistema de toda idea elevada que se inicie, siquiera sirva para elevar y dignificar a la clase a que pertenecen.

Todó ésto lo sabemos, y por eso no nos extrañaría que los buenos y salvadores propósitos que persiguen los que por requerimiento de la clase tuvieron que encargarse de dirigir este movimiento progresivo de la Veterinaria, hayan tenido que desistir de darle la consolidación que la mayoría de los que ostentamos tan honroso título anhelábamos se verificara. Pero lo que no nos explicamos, y con lo que no podemos mostrarnos conformes, es con esa actitud de silencio en que se ha colocado la Comisión organizadora de Valladolid.

Hace falta que diga lo que ocurre. Se hace preciso que explique las causas que motivan su mutismo. El tiempo apremia y el momento se acerca, y aún no sabemos cómo piensan dar solución al problema planteado. Hablando claro se disiparán todas las dudas y sabremos a qué atenernos.

Todo es preferible a que estemos en este estado de incertidumbre en el que no sabemos qué procedimiento debemos emplear, si continuar estimulando a nuestros comprofesores para que coadyuven con todas sus energías a que la tan deseada *Unión Nacional* se lleve a cabo para gloria y prestigio de nuestra ciencia y se apresten al combate que en defensa de nuestros desatendidos derechos se piensa librar en Valladolid, o que se coloquen en situación expectante en espera de que llegue el momento de que puedan prestar su concurso honrado con que ahora pensaban contribuir, porque dadas las razones que existen y que nosotros desconocemos, debe aplazarse.

Nosotros entendemos que podemos explicarnos de la forma que lo hacemos, precisamente porque no podemos ser considerados como sospechosos. En el número anterior de la VETERINARIA TOLEDANA, y al

hablar de la V Asamblea Nacional Veterinaria, decíamos, con la claridad que siempre tratamos de expresar nuestros pensamientos: «Nada de vacilaciones y dudas; la apatía y la indiferencia hay que desterrarlas; es ocasión de que cada uno que se llame Veterinario sepa cumplir con su deber. Los que pretenden seguir siendo parias de la sociedad, como hasta ahora, y no se preocupan de continuar en la esclavitud, postergados y desatendidos en sus derechos, que se retiren a un lado y dejen el paso franco a los que no deseamos otra cosa que elevarnos social, moral y económicamente, y podernos codear con otras profesiones titulares que, valiéndose menos que la nuestra y no reportando tantos beneficios a la sociedad, han sabido medrar como se medra en este país del favoritismo y de los cucandas, habiéndose colocado a gran altura».

Y nosotros creemos que si tenemos derecho para dirigirnos a nuestros compañeros en la forma indicada, estimulándolos para que acudieran sin reparos ni vacilaciones, a la llamada que los organizadores de la Asamblea Veterinaria proyectada nos había hecho, de igual modo le tenemos ahora para pedir a los que hicieron el llamamiento a que nos referimos, a que se expliquen clara y terminantemente qué es lo que piensan y lo que se proponen hacer.

En una palabra: hay que saber, porque así lo exige el decoro de la clase, si la V Asamblea Nacional Veterinaria de Valladolid se celebra en la fecha indicada, o si, por razones atendibles, y que deben ser expuestas, se aplaza para ocasión más oportuna. Todo menos tenernos en esta situación de incertidumbre, en la que no sabemos qué contestar a los que nos preguntan. Los organizadores de la Asamblea de Valladolid tienen la palabra.

#### **La clasificación de partidos Veterinarios en la provincia.**

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto por la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares de España, para que por el Colegio Oficial Veterinario Toledano se llevara a cabo el trabajo de clasificación de partidos Veterinarios de esta provincia, en la forma por dicha entidad superior solicitada, nos dirigimos a todos los Profesores establecidos en los doce Distritos de que se compone la provincia de Toledo, colegiados o no colegiados, con el fin de que nos suministraran los datos necesarios, a fin de efectuar, en el plazo más breve posible, un trabajo de clasificación lo más razonado y

acabado que nos fuera dable; al efecto, y con objeto de facilitar la operación a nuestros compañeros, los remitimos unas hojas clasificadoras, a fin de que en la reunión que celebraran los Veterinarios de cada Distrito, convocados por el Presidente de cada uno de ellos, pudieran ponerse de acuerdo respecto a los pueblos que habían de constituir los partidos Veterinarios, y las llenaran, teniendo en cuenta la proximidad, censo de población y pecuario, facilidad de comunicaciones, ingresos que proporciona al titular, sueldo que por su cargo tiene asignado y demás circunstancias que hay que tener presente para que resultara una clasificación que, además de ser equitativa para el que la desempeña, pueda prestarse el servicio con regularidad.

Indicábamos también que, una vez llenas las hojas de cada partido Veterinario, se reunieran en una sola la de todos los partidos que resultaran en cada Distrito, y todas ellas se remitieran a la Junta de Gobierno del Colegio, para después de ordenadas por éste, pudieran elevarse a la Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios Titulares.

De como han cumplido nuestros compañeros colegiados el encargo que los dimos, no podemos menos de estar satisfechos, si bien hay que hacer notar algunas deficiencias en cuanto se refiere a la tardanza en remitir los datos unos, y a la forma incompleta con que otros los han mandado, cuyas hojas adolecían de la falta de precisión en los detalles, lo cual ha hecho que no pueda presentarse la clasificación con la perfección que nosotros nos proponíamos.

Como la apatía y la indolencia es la característica de muchos compañeros, defectos que en esta ocasión se han hecho más visibles en aquellos Profesores que, por no pertenecer al Colegio, no se han considerado obligados a cumplir nuestras indicaciones, sin tener en cuenta que ellos eran los primeros perjudicados no facilitando los datos que se les pedían, nuestro trabajo ha resultado más penoso y las dificultades para realizarle han sido mayores.

Por fortuna, hoy ya podemos manifestar que está ultimado y hace algunos días le remitimos a la Junta de Gobierno y Patronato de Madrid.

No blasonamos de haber hecho un trabajo completo y acabado; pero sí aseguramos que al hacerlo hemos asociado nuestra buena voluntad a nuestro buen deseo. Si hemos conseguido tan sólo demostrar a la Junta de Patronato, que de nosotros solicitó el que le llevara-

mos a la práctica, que hemos tratado de corresponder a la confianza que en nosotros depositó al encomendarnos su realización, nos consideraremos altamente satisfechos.

### Sobre el registro pecuario municipal permanente.

Ya decíamos en el número anterior de esta Revista, que en virtud del acuerdo tomado por nuestro Colegio en Junta general extraordinaria celebrada en el pasado mes de Julio, al tomar en consideración la interesante proposición presentada por el Sr. Rodado, proponiendo la implantación de un nuevo servicio de verdadera utilidad para la prosperidad de la riqueza pecuaria de nuestro país, y que su autor denomina *Registro pecuario municipal permanente*, por medio del cual se tendría una estadística permanente, de veracidad constante, que serviría para conocer en cualquier momento nuestro balance ganadero nacional, se acordó, por aclamación, elevar una instancia al Ministro de Fomento solicitando del mismo la implantación de tan importante servicio, y al efecto se nombró una Comisión para que se trasladara a Madrid e hiciera entrega de la indicada solicitud al Consejero de la Corona encargado de estos asuntos.

Para dar cumplimiento a dicho acuerdo, se personaron en Madrid, en los primeros días de Septiembre, los Sres. Medina, Hernández y López Montero, y entregaron al Sr. Maestre la instancia, en la que se solicita se implante el nuevo servicio a que nos referimos. El documento presentado al Ministro de Fomento, es como sigue:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

D. Victoriano Medina y Ruiz, Presidente del Colegio Oficial Veterinario de la provincia de Toledo, en nombre y representación de la expresada Corporación, a V. E., con el debido respeto expone:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Colegio de mi presidencia, el día 22 de Julio próximo pasado, con asistencia de más de cien Veterinarios Colegiados, se tomó por aclamación el siguiente acuerdo:

Que dado el vivo interés y entusiasmo que demuestra V. E. prácticamente por todo cuanto implica engrandecimiento y prosperidad de nuestra riqueza pecuaria, consideraban los colegiados un deber patriótico, necesario y oportuno, el recurrir a V. E. con esta instancia, suplicándole muy encarecidamente se digne implantar el *Registro*

*pecuario municipal*, dándole actualidad verídica permanente por medio de su complemento indispensable, o sea un *Alta y Baja diaria* de conservación.

Este *libro-registro*, estimamos justo que debiera estar bajo la custodia inmediata de los Inspectores pecuarios municipales, auxiliados por un escribiente.

A la perspicacia y elevada cultura de V. E. no se ocultarán las ventajas que podría reportar la mejora que proponemos; huelga, por tanto, extensos razonamientos que serían aquí pesados e inoportunos.

Baste decir, que con muy reducido gasto, dispondríamos así de una fuente de información de veracidad constante que serviría para conocer en todo momento nuestro balance pecuario nacional.

Conservando este censo pecuario se lograría bien pronto un índice cualitativo de la ganadería española, que serviría de base fundamental para precisar en toda ocasión sus alteraciones, favorables o adversas, valorando simultáneamente la influencia real de dichos cambios en el abastecimiento nacional de carnes.

Si para implantar este servicio con toda la sencillez práctica que su importancia requiere, necesita V. E. datos e informaciones que pueda facilitar el Colegio de mi presidencia, desde luego nos tiene siempre a su disposición.

Capacitada hoy científicamente la Veterinaria española para efectuar obra positiva en el aumento de nuestra riqueza nacional, espera de V. E. que ha de contribuir a ensanchar el campo de dicha profesión, a fin de que la juventud halle alicientes para venir a ella en la esperanza de que sus sacrificios y estudios tendrán la justa recompensa merecida.

Cuanto haga V. E. en este sentido se lo agradecería eternamente la clase a que me honro pertenecer.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Toledo 25 de Agosto de 1921.  
El Presidente del Colegio, VICTORIANO MEDINA.\*

La Comisión tuvo una cariñosa acogida por parte del Sr. Ministro de Fomento, que escuchó con interés los razonamientos que en pro de la bondad e importancia del nuevo servicio, cuya implantación se pedía, le expuso nuestro Presidente Sr. Medina, ofreciendo estudiar el asunto con detenimiento y darle solución de acuerdo con nuestros deseos.

Aquí consideramos oportuno el expresar nuestra gratitud al excelentísimo Sr. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y Diputado por Toledo, el ilustre hombre público Sr. Lequerica, que con una amabilidad sin límites, se ofreció a la Comisión para recomendar al Sr. Ministro, como así lo hizo, que éste prestara toda la atención que nuestra desinteresada y patriótica demanda merecía.

También se mostró propicio a prestar su valiosa ayuda a nuestra idea, en cuanto de él dependiera, el Inspector Jefe del servicio de Higiene Pecuaria, Sr. García Izcara, al que visitó la Comisión portadora de la instancia, escuchando de tan ilustre compañero frases de elogio para nuestra iniciativa.

Satisfecha en alto grado volvió la Comisión de su visita al Ministro, por el buen resultado que sus gestiones habían tenido, y con la confianza de que el Sr. Maestre había de cumplir el ofrecimiento que la hiciera, de ocuparse con la mayor brevedad de lo que nosotros seguimos considerando como una cuestión de vitalísima importancia para el fomento de la riqueza nacional.

Y así ha sido en efecto; el Ministro se ha ocupado pronto del asunto; pero a nuestro entender, y con los debidos respetos, no con el detenimiento que ofreció y que creemos se merecía nuestra solicitud. Para explicarnos de este modo, nos fundamos en la contestación que la Dirección General de Agricultura, por intermedio de la Inspección de Higiene y Sanidad Pecuarias, ha dado a la instancia que presentamos al Ministro, cuya contestación pone de manifiesto de un modo evidente que, las personas a quien dicho Consejero de la Corona ha encargado del estudio de la misma, no nos han comprendido ni se han dado cuenta exacta del alcance e importancia del nuevo servicio que pedimos se implante. Y para demostrarlo, a continuación transcribimos dicha contestación, que es como sigue: «Contestando a la instancia que como Presidente de ese Colegio Oficial Veterinario ha dirigido a este Ministerio solicitando la implantación de un Registro pecuario municipal, esta Dirección General ha resuelto participar a usted que desde hace tiempo se halla en estudio en este Centro Directivo un expediente que contiene las aspiraciones de esa Corporación, si bien dados los intereses a que afecta y la importancia del problema que por el mismo se plantea, se ha considerado preciso que informe previamente la Asociación General de Ganaderos y la Mutualidad del seguro agro-pecuario.»



Lo que participo a usted para su conocimiento y demás efectos, etcétera.»

Insistimos, después de leer el anterior oficio, en que ni el Ministro, ni el Director general de Agricultura, ni tampoco los que como técnicos han leído y no estudiado nuestra instancia, han comprendido el trascendental problema pecuario que se resuelve con la implantación del servicio que proponemos. Y no ciertamente por falta de capacidad e inteligencia en las personalidades citadas, no; somos los primeros en reconocer las altas dotes de cultura y demostrado talento de los que hoy ocupan tan elevados cargos; pero ésto no evita el que expongamos respetuosamente nuestra opinión, que no es otra que la de que no se han detenido a examinar nuestra proposición. Para pensar de este modo nos basta con fijarnos en dos extremos de los que integran el oficio de la Dirección General de Agricultura; en uno de ellos se dice que en dicho Centro Directivo se halla en estudio un expediente que contiene las aspiraciones de nuestro Colegio, y en otro, se considera preciso que informe, aparte de la Asociación General de Ganaderos, que lo consideramos razonable, la Mutualidad del Seguro agropecuario, y nosotros declaramos, francamente, que ese expediente a que se refiere la Dirección General en su oficio, no tiene absolutamente ninguna relación con nuestro pensamiento; es decir, que se refiere a otra cuestión completamente distinta, toda vez que no lleva más objeto que hacer una estadística del ganado existente en cada localidad que quiera acogerse a los beneficios del seguro agropecuario; por ésto es por lo que considera preciso dicha Dirección el consultar previamente con la Mutualidad agropecuaria, trámite que no sabemos por qué se necesita seguir para aprobar nuestra petición. Y si nos explicamos de esta forma es porque ya nos dijeron algo de lo que en el oficio de la Dirección se contesta cuando expusimos nuestra idea en la Inspección de Higiene Pecuaria del Ministerio de Fomento.

La proposición que nosotros presentamos al Ministro de Fomento es de una sencillez grandísima al par que de una utilidad manifiesta. Se trata, en suma, de implantar un *nuevo servicio* que llevarían a cabo los Veterinarios pecuarios municipales en sus respectivos partidos, y que se llamaría *Registro pecuario municipal permanente*, por medio del cual se llevaría en un *libro registro* el *alta y baja* diaria del censo ganadero de cada término, pudiéndose saber en un momento dado el número de animales domésticos de cada especie con que el país cuenta.

Como se ve por lo expuesto, ni tiene que ver nada este servicio que pedimos se implante con la Mutualidad agro pecuaria, ni afecta a ninguna clase de intereses, más que a los ganaderos para beneficiarlos, y, en cambio, está relacionado con todos los problemas sociales de actualidad, como el de las subsistencias, transportes, adquisición de ganado para la guerra, etc.

Esperamos, por tanto, que nuestros gobernantes llegarán a percatarse de la utilidad e importancia de nuestro proyecto e implantará el servicio que proponemos.

### **Los servicios de Sanidad Veterinaria de la provincia y el nuevo Gobernador.**

Hace pocos días ha tomado posesión del Gobierno Civil de esta provincia el conocido hombre público D. Manuel Farguell de Magarola, persona que viene precedida de gran prestigio por las relevantes condiciones que reúne para gobernar, dada su ilustración y cultura y las estimables dotes personales que le adornan.

La forma de aparecer nuestra publicación hace que seamos de los últimos en saludar a tan digna autoridad y en ponernos a su disposición; pero al hacerlo hoy con todos los respetos debidos y ofrecerle nuestros respetos, sólo le deseamos el mayor acierto en el importante y elevado cargo que viene a desempeñar y muchos éxitos en su gestión gubernativa.

Ya tuvo ocasión el Presidente de nuestro Colegio y Director de esta Revista, al visitarle hace días, de ponerse a sus órdenes y ofrecerle nuestra incondicional y humilde cooperación para todo cuanto podamos serle útiles, y precisamente esta visita a que nos referimos, de la cual salimos agradablemente impresionados por encontrarnos con un Gobernador de los que nosotros llamamos *de cuerpo entero*, dada la cultura y talento que posee y lo bien dispuesto que se encuentra a hacer labor útil y beneficiosa, es lo que nos ha sugerido a escribir las siguientes líneas.

Sabemos, porque así nos lo manifestó cuando le visitamos y porque ya lo ha demostrado con hechos prácticos en el poco tiempo que lleva desempeñando su elevado cargo, que una de las cuestiones que más le preocupan y por las que más se interesa en resolver como gobernante, son las que se relacionan con la sanidad pública. Nosotros nos congratulamos de que así sea porque va a tener ocasión de

demostrar sus reconocidas condiciones de mando, dando disposiciones energicas que hagan desaparecer las grandes deficiencias que en los servicios sanitarios veterinarios de muchos Municipios de la provincia existen.

Vaciada la actual organizaci3n sanitaria veterinaria de esta provincia, como la de las dem1s de Espa1a, en los antiguos moldes de nuestra antigua legislaci3n, sin que hasta ahora se hayan notado en ning3n sentido los saludables efectos de las 3ltimas disposiciones gubernativas promulgadas, con el buen prop3sito de hacer desaparecer el lamentable desconcierto que en cuanto se refiere a esta clase de servicios existe en nuestro pa3s, da lugar a que en la mayor3a de los pueblos de esta provincia se tengan olvidadas por los Municipios las sagradas obligaciones de poner en pr1ctica los preceptos de la Higiene y de la polic3a sanitaria veterinaria; son muchas las localidades, aun las de gran vecindario, que carecen de locales apropiados para Maderos, destinando a este objeto corrales inmundos, cuadras malsanas o habitaciones antihigi3nicas; no pocos que, pudiendo blasonar de disponer de esta clase de edificios, les son sencillamente in3tiles, toda vez que los funcionarios Inspectores Veterinarios no disponen de los medios de investigaci3n precisos e indispensables, con lo cual la inspecci3n de las carnes y dem1s sustancias alimenticias resulta deficient3sima y casi nula.

Los Inspectores Veterinarios, adem1s de verse desprovistos de medios de investigaci3n microsc3pica con que poder cumplir su delicada misi3n en la forma debida, se ven privados en la mayor parte de los pueblos de los atributos de consideraci3n e independencia que el ejercicio de su cargo requiere, y por ende irrisoriamente retribuidos, habiendo pueblos donde ni los pagan la vergonzosa retribuci3n que tienen asignada, vi3ndose obligados estos funcionarios en muchas ocasiones a recurrir a ese Gobierno pidiendo se les abone lo que les adeudan.

Este es el cuadro que presentamos a la consideraci3n del alto criterio de V. S. para que tome buena nota y haga desaparecer tan anormal estado de cosas; con ello ir1 ganando la sanidad p3blica de la provincia y demostrar1 que se preocupa por el bienestar de sus gobernados.

V. M.



## Sección Científica.

### La acción del ordeño sobre la composición de la leche

POR

CH. PORCHER

*Profesor de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon.*

#### 1.º—La retención láctea en la vaca.

Si la leche, que después de su secreción, se junta en los sinus, en los conductos galaetóforos y también en los acini, no es evacuada por el ordeño o la succión, se dice que hay retención láctea. La secreción continúa, primero con menor intensidad, para paralizarse luego, pues la leche no evacuada le hace obstáculo; la presión al interior de la glándula se eleva y puede llegar a ser tal que se produzca un movimiento de resorción.

La tensión intra-glandular puede representar grados muy diferentes y, como consecuencia, los fenómenos de resorción que ella origine y que varían paralelamente con ella, serán a su vez de intensidad variable.

Al producirse la retención, los componentes sólidos de la leche, se comportan al ser reabsorbidos, de una manera muy diferente, según sean, coloides, cristaloides o en suspensión. Las materias en suspensión (materia grasa) y también los coloides son sometidos a acciones fagocitarias. Una leche de retención es, efectivamente, una leche que tiende a transformarse en colostrum, según lo demuestra el examen microscópico, mucho mejor que el examen químico.

Es la lactosa, que de todos los cristaloides, sufre variaciones más importantes.

Este azúcar se resorbe fácilmente a la menor retención, para pasar en el orín y cuando la retención se prolonga, el porcentaje de lactosa en la leche disminuye considerablemente, según resulta de las experiencias que he efectuado con vacas; de 50 gramos por litro, llegó a bajar en una leche de retención de dos días, alrededor de 30 gramos.

La leche de retención conserva, sin embargo, su equilibrio osmótico, debido al cloruro de sodio que viene a substituirse a la lactosa (3,6 gramos en vez de 1,4 gramos, antes de la experiencia).

La resorción fácil de la lactosa, al producirse la retención láctea, nos da la explicación sencilla y lógica de las modificaciones normales o patológicas.

Estas modificaciones afectan indudablemente más a la lactosa y también las substancias salinas, que tienen con este azúcar una estrecha

relación desde el punto de vista de la conservación de la isotonicidad de la leche; las modificaciones que afectan la caseína y la materia grasa son menos notables y se producen con menos regularidad.

Al no dejar su funcionamiento normal a una glándula mamaria, es decir, al no dejarla evacuar completamente su contenido o de hacerse con irregularidad o parcialmente, se llega a provocar una paralización en la secreción, lo que conduce a una disminución en la cantidad de extracto libre de grasa de la leche, y ocasiona, por otra parte, la eliminación de lactosa en los orines.

En todas estas circunstancias, el análisis de la leche indica, a veces, una cantidad muy reducida de lactosa.

Se puede invocar, igualmente, la retención láctea, para dar una explicación de las modificaciones observadas en la composición de la leche en numerosos estados patológicos, tanto en la mujer, como en las hembras de las especies domésticas.

En el caso de la fiebre aftosa de la vaca, si el ordeño no se efectúa en razón de las lesiones de los pezones, habrá retención láctea, y la leche ordeñada después contendrá una cantidad muy débil de lactosa.

En el curso de numerosas afecciones y enfermedades de la vaca, sean internas o externas, generales o locales, y por razones a veces sin fundamento, se suspende el ordeño, cuando no habría ninguna razón de hacerlo.

Atribuir la alteración en la composición química de la leche a la enfermedad del animal, hacer de ésta la causa inmediata de aquélla, es razonar erróneamente. Que la enfermedad sea externa o interna, no importa; el punto principal es la retención láctea.

La enfermedad no es de ningún modo la causa de las modificaciones observadas en la leche; no tiene con ella ninguna relación etiológica, directa; y estas modificaciones están bajo la dependencia de la retención láctea que no es más que un fenómeno accesorio y con frecuencia voluntario de la enfermedad.

## 2.º—La inanición y la composición química de la leche.

En una nota presentada a la Academia de Ciencias en 1879 Lami repite las experiencias de Boussingault, con el objeto de contrastar «si a mayor o menor frecuencia del ordeño, tiene una acción sobre la composición de la leche, siendo la alimentación la misma».

Contrasta este hecho, bien conocido hoy en día, de que haciendo el ordeño más frecuente, se aumenta la cantidad de leche producida, así como el rendimiento total de materia grasa.

«Estos resultados parecen explicarse de dos maneras, dice Lami: o bien, cuando se ordeña con más frecuencia, se favorece la producción de los glóbulos butíricos por la gimnasia funcional; o bien cuando se deja demasiado tiempo permanecer la leche en la glándula mamaria,

una parte de los glóbulos butíricos son reabsorbidos y vuelven a pasar en la circulación como elementos combustibles».

Para comprobar si esta resorción era posible, Lami hace ayunar una vaca durante día y medio, y obtiene los siguientes resultados:

	Por 100	Por 100
Materia seca.....	13,6	14,3
Grasa.....	4,4	4,15
Lactosa.....	5,0	3,9
Caseína y albumina, sales....	4,2	6,25

De estas cifras, Lami concluye que no hay tal resorción de los glóbulos butíricos, y repitiendo la misma experiencia, obtuvo una segunda vez el mismo resultado.

Mis experiencias sobre la retención láctea vienen a dar a los hechos señalados por Lami un significado muy distinto. El texto de Lami que ha sido reproducido, demuestra que indudablemente el autor ha suspendido el ordeño de la vaca al mismo tiempo que la sometía al ayuno.

El ha realizado así una experiencia de retención, y los resultados que ha obtenido, cuadran completamente con los míos.

Con una retención de un día y medio, la resorción de la materia grasa, es relativamente lenta y no es sorprendente que Lami no haya contrastado una diferencia muy grande en el porcentaje de la grasa antes y después de privar a la vaca de alimentos.

Es sobre todo, en la lactosa, que se nota más la diferencia, pues el porcentaje de este azúcar pasa de 5 por 100 a 3,9 por 100.

La experiencia de Lami se menciona en todos los tratados como ejemplo típico de la influencia que ejerce la inanición sobre la composición química de la leche.

Considero que hay un error de interpretación, y para demostrarlo he repetido las mismas experiencias, pero teniendo el cuidado de efectuar el ordeño, y hasta he aumentado el número de los ordeños durante los dos días completos en que la vaca sometida al ensayo no recibió ningún alimento, dándosele solamente agua.

Las cifras que he obtenido demuestran que si bien la cantidad de leche ha disminuido durante esos dos días, lo que no tiene nada de extraño, la composición química de la leche, en cambio, no ha sufrido ninguna modificación apreciable.

Por consiguiente, la inanición limitada a dos días completos no ha provocado ninguna modificación analítica importante de la leche.

Tenía, por consiguiente, razón al afirmar que en las experiencias de Lami, es sólo falta de ordeño, a que debe atribuirse las variaciones químicas contrastadas por este autor antes y después de la experiencia; diferencias que deben atribuirse a la retención láctea, y de ningún modo a la inanición.

Es así que no se puede admitir la explicación de Lami, el cual se expresa en la siguiente forma: «Si comparamos la leche producida después de la inanición con la que se analizó antes, vemos que hay una diferencia notable y que su composición se acerca más de la que tiene la leche de los carnívoros, que, efectivamente, contiene más lactosa y más materias proteicas. El animal, mientras se le somete a la inanición, se alimenta de su propia substancia y se vuelve así carnívoro».

La retención láctea, con todas las consecuencias que entraña, es suficiente para darnos la verdadera razón de las alteraciones señaladas por Lami, en la composición química de la leche.

Una leche retenida, tiende a transformarse en una leche colostrál, y a aproximarse por su composición química de la leche de los carnívoros. Si Lami hubiera procedido a un examen citológico, no habría dejado de contrastar un aumento fagocitario y la aparición de los corpúsculos de Donné.

*De La Vie Agricole.*

## Ecos y Noticias.

### Oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar.

Las oposiciones que empezaron el día 1.º de Septiembre para cubrir las setenta plazas vacantes en dicho Cuerpo, han terminado hace muy pocos días, habiendo sido aprobados para ingresar en el mismo tan sólo doce de los cincuenta y seis opositores que presentaron instancia para tomar parte en ellas.

Consecuentes con nuestra manera de pensar respecto al ingreso en el referido Cuerpo, no damos nuestra enhorabuena a los nuevos Veterinarios militares, porque bastantes sacrificios y contrariedades les esperan si no se introducen las justas y necesarias mejoras de que los Veterinarios militares se encuentran tan necesitados. Esto no obstante, les felicitamos sinceramente por el triunfo obtenido, demostrando poseer las relevantes aptitudes y profundos conocimientos que son necesarios para ingresar en tan brillante colectividad militar.

### A todos las gracias.

Se las damos de corazón a los periódicos locales *Juventud*, *El Practicante Toledano* y *El Castellano*, por las frases laudatorias que han dedicado al ilustrado Veterinario militar, hijo de nuestro Director, D. Manuel Medina, Director de la *Revista de Veterinaria Militar*, por el señalado triunfo conseguido con la obtención del premio de 3.000 pesetas por el trabajo presentado en el Concurso de Memorias del Ministerio de la Guerra.

Asimismo se lo agradecemos a las Revistas profesionales que han dado cuenta del hecho en sus columnas y a los numerosos compañeros que nos han escrito felicitándonos con tal motivo.

## Una resolución de justicia del Sr. Gobernador.

Tan pronto como tuvo noticia el Sr. Gobernador civil de lo que ocurría con el Veterinario titular de Arcicóllar D. Vicente Romo, cuyo Ayuntamiento no satisfacía a dicho funcionario los haberes que le adeudaban por el desempeño de su cargo, no obstante las repetidas gestiones que con tal motivo venía haciendo, ordenó que informara con toda rapidez el Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias en el expediente promovido en virtud de la instancia presentada por dicho titular denunciando el hecho.

Informado este expediente favorablemente por dicho Inspector en el sentido de que procedía se abonaran al titular las cantidades que le adeudan por el citado Ayuntamiento, el Gobernador ofició a esta Corporación con fecha 22 del pasado ordenándola abonara a dicho Inspector los haberes que tiene devengados.

Hacemos presente nuestro reconocimiento a tan digna autoridad por la justa resolución tomada en este asunto y esperamos no permita que sus órdenes sean burladas no dándolas cumplimiento.

## Acertado nombramiento.

Ha sido nombrado recientemente miembro correspondiente extranjero de la *Société de Médecine Vétérinaire Práctique de Paris*, nuestro querido amigo el culto Inspector de Higiene Pecuaria de Málaga, D. Cesáreo Sanz Egaña.

Este nombramiento, que tanto honra al Sr. Sanz Egaña y que tan merecido le tiene por sus constantes trabajos en beneficio de la ciencia Veterinaria, honra de igual manera a toda la Veterinaria española.

Efusivamente felicitamos a tan ilustrado compañero por la distinción de que ha sido objeto.

## Honrosa distinción.

Ha sido nombrado Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola nuestro estimado compañero D. Félix F. Turégano, Inspector provincial pecuario de Cuenca.

Las diversas entidades agro-pecuarias de dicha capital solicitaron esta distinción para el distinguido Veterinario como premio a su continua e intensa labor en defensa y fomento de los intereses ganaderos de aquella provincia.

Nuestra enhorabuena al amigo Turégano por haber logrado tan preciada recompensa.

## Para prevenir la peste porcina.

La Asociación General de Ganaderos ha dirigido una carta-circular a todos los ganaderos que durante el pasado año han usado en sus piaras de cerdos el suero y suero-vacuna contra el cólera o peste porcina, preguntando el resultado obtenido, habiendo recibido ya bastantes contestaciones en las que demuestran que la aplicación de dichos productos en ganado sano, como preventivos, han dado el más satisfactorio resultado.

## Oficiales herradores.

Se necesitan oficiales herradores que sepan herrar ganado mular y vacuno. A la Dirección de esta Revista, Cambrón, 10, pueden dirigirse.